



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 234 -2024/GOB.REG.HVCA/GR

Huancavelica, 17 DIC 2024

VISTO:

El Informe N° 677-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT con Reg. Doc. N° 3517369, Reg. Exp. N° 2537279, Proveído de la Gobernación Regional de Huancavelica y el Informe N° 4097-2024/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Reg. Doc. N° 3516291, Reg. Exp. N° 2537279, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, efectuada mediante el Decreto Supremo N° 257-2024-EF;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31953, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2023, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 216-2023/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 - Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley, así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° numeral 1.1 del Decreto Supremo N° 257-2024-EF, fecha de publicación 14 de diciembre de 2024, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 hasta por la suma de S/ 14'462,400.00 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor del Ministerio de Salud y de diversos gobiernos regionales, por el cumplimiento de los indicadores del Tramo I del Incentivo Presupuestario para el Sector Salud (IP SALUD) correspondiente al año 2024;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto - Proyecto, Actividad - Acciones de Inversión - Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de S/ 477,900.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS Y 00/100 SOLES), a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el el cumplimiento de los indicadores del Tramo I del Incentivo Presupuestario para el Sector Salud (IP SALUD) correspondiente al año 2024, el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 234 -2024/GOB.REG.HVCA/GR

Huancavelica, 17 DIC 2024

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 257-2024-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1°, de la presente norma no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31953 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 31954 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y Ley N° 31955 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 257-2024-EF, hasta por un monto total de S/ 477,900.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS Y 00/100 SOLES), a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el cumplimiento de los indicadores del Tramo I del Incentivo Presupuestario para el Sector Salud (IP SALUD) correspondiente al año 2024, el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Dr. Leoncio Huayllani Taype
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO 01
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2024
D.S. 257-2024-EF
(TIPO 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
 FTE.FTO : 00 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	MONTO
001302 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	93,300
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	93,300
3.999999 SIN PRODUCTO	93,300
5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD	93,300
20 SALUD	93,300
044 SALUD INDIVIDUAL	93,300
0096 ATENCION MEDICA BASICA	93,300
2.3 BIENES Y SERVICIOS	93,300
001645 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	234,300
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	234,300
3.999999 SIN PRODUCTO	234,300
5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD	234,300
20 SALUD	234,300
044 SALUD INDIVIDUAL	234,300
0096 ATENCION MEDICA BASICA	234,300
2.3 BIENES Y SERVICIOS	234,300
001646 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	150,300
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	150,300
3.999999 SIN PRODUCTO	150,300
5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD	150,300
20 SALUD	150,300
044 SALUD INDIVIDUAL	150,300
0096 ATENCION MEDICA BASICA	150,300
2.3 BIENES Y SERVICIOS	150,300
TOTAL	477,900

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. Wilder Espinoza Ochoa
 SUB GERENTE

SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA
 Y TRIBUTACION

Contadora Fiscal
 Técnico en Pto.